



C.A 16° S.E. 6ª 2018

SECRETARÍA
GENERAL

Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

EL SUSCRITO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ SINDICO POR ELECCION POPOULAR Y CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO POR ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 05 DE ABRIL 2018, ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO EL ARTICULO 15 FRACCION III y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 08, CONCERNIENTE A LA SEXTA SESION CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2018, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS, UNO QUE A LA LETRA DICE:

DECIMO SEXTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto del PROGRAMA CUENTA CORRIENTE 2018, que a continuación describo:

PROYECTO	CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PANTEON MUNICIPAL 2DA. ETAPA.
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PRESUPUESTO:	\$ 1' 464, 210.09 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Diez Pesos 09/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2018

El Secretario General procede a tomar la votación a los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. MARIA CRISTINA XILONZOCHITL OCAMPO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

JOCOTEPEC, JALISCO A 17 DE ABRIL DEL 2018

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO POR ELECCION POPULAR Y SECRETARIO GENERAL DEL
GOBIERNO DE JOCOTEPEC, POR ACUERDO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 05 DE ABRIL 2018

